

Número de recomendaciones	19
Países que hicieron recomendaciones	Suecia, Irlanda, Canadá, Eslovenia, España, Bélgica (2), Malaysia, Venezuela, Austria, Argentina (2), Reino Unido, Montenegro, Alemania, Croacia, Finlandia, Francia
Temas abordados	Impunidad en ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, violencia basada en género y violencia sexual, impunidad en agresiones a defensores de ddhh.

Los altos índices de impunidad siguen siendo una de las principales causas de la persistencia de los diferentes conflictos armados en Colombia. Si bien se observan importantes avances en los diez macrocasos investigados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como algunos avances puntuales en la investigación de asesinatos de líderes/esas sociales, las investigaciones de graves crímenes, adelantadas por la justicia ordinaria y el sistema de justicia penal militar y policial, presentan grandes deficiencias.

DESAPARICIÓN FORZADA

Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) al menos 121.768 personas fueron víctimas de desaparición forzada en Colombia hasta el 2021. Sin embargo, en la justicia ordinaria se reportan 13.129 procesos activos por desaparición forzada, de los cuales el 0,42 % se encuentran en juicio y el 0,21 % en ejecución de penas. La Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), a casi 5 años de su creación, sólo ha entregado los restos de 155 personas desaparecidas a sus familias.

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES (EE)

Preocupan los altos niveles de impunidad en casos de EE, incluidos los “falsos positivos”. Según la Fiscalía General de la Nación (FGN) se han condenado a 1.749 personas en relación con casos de EE, perpetradas entre el 2002 y el 2009. La JEP comprobó 6.402 “falsos positivos” entre 2002 y 2008. La CEV calcula que hubo 8.208 EE entre 1978 y 2016. Los testigos en la JEP a menudo desisten por miedo y falta de garantías de protección. Pocos altos mandos militares han comparecido ante la JEP. Los casos no priorizados y seleccionados por la JEP dejaron de ser investigados en la justicia ordinaria. Existe una falta de claridad sobre la metodología para investigar responsabilidades en la cadena de mando y de terceros civiles.

PROTESTA SOCIAL

De acuerdo con las cifras de la Fiscalía sólo el 4,2% de todas las denuncias de abuso policial se encuentran en juicio y el 1,24% tienen fallo. De igual manera, las investigaciones disciplinarias adelantadas por la Procuraduría tampoco han tenido un desarrollo eficaz, al contrario, muchas han sido archivadas porque no se logró individualizar a las personas presuntamente responsables.

ASESINATOS DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ

Al 31 de diciembre de 2022, de 417 casos de asesinatos de líderes y lideresas que investiga la Fiscalía, sólo 84 estaban en etapa de ejecución de penas y 110 en juicio. De 409 casos de afectaciones contra reincorporados de las FARC-EP y sus familias, sólo 60 se registraban en ejecución de penas y 66 en juicio. Según el Programa Somos Defensores, la impunidad de los casos de asesinatos, desde el 2002 hasta 2022, llega al 94,8%.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

De los casos de violencia intrafamiliar reportados por la Fiscalía sólo el 16,09% se encuentran en juicio y el 0,8% en ejecución de penas. En los casos de feminicidio alrededor del 75% los casos quedan en impunidad. Existen grandes obstáculos para la denuncia y el acceso a la justicia para las víctimas. No se ha materializado la apertura del macrocaso sobre violencia sexual en el marco del conflicto en la JEP.



RECOMENDACIONES

- Urge fortalecer todas las instituciones judiciales competentes para investigar y sancionar graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH; y aumentar, sustancialmente, sus recursos humanos, financieros y técnicos.
- Desarrollar e implementar una política integral e interinstitucional entre la UBPD, la FNG, la JEP, Medicina Legal y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, incluyendo una priorización de casos de mayor complejidad, como la búsqueda e intervención de lugares en donde se encuentran personas sepultadas como no identificadas, como los cementerios, trochas, esteros y ríos; y con enfoques diferencial de género y étnico.
- Adoptar una política de garantías integrales para mujeres buscadoras de personas dadas por desaparecidas.
- Brindar garantías de seguridad para las víctimas que dan testimonios en la JEP y, eliminar los beneficios a los comparecientes que no aportan a la verdad.
- Adoptar medidas específicas y eficaces para disminuir la impunidad con respecto a crímenes cometidos por agentes del estado durante protestas sociales, como por ejemplo entre el 2019 y el 2021, agresiones contra personas defensoras de DDHH y líderes/esas sociales, violencia basada en género y violencia sexual dentro y fuera del marco del conflicto armado.
- Adoptar medidas eficaces para avanzar en el juicio en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de los altos mandos responsables para ejecuciones extrajudiciales y descongelar los casos de EE en la justicia ordinaria, que no han sido trasladados al SIVJRNR, o en los que los comparecientes han sido excluidos de los beneficios.